

COMUNICADO DE PRENSA

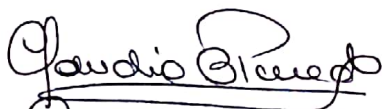
De nuestra mayor consideración:

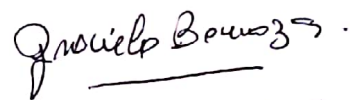
Quienes suscriben, PINEDA Claudia Beatriz, en carácter de Concejal y BARRAZA Graciela del Valle, en carácter de Tribunal de Cuentas, ambas de la localidad de Colonia Bismarck, queremos expresar a la población, que a la fecha no se ha iniciado el período legislativo correspondiente al corriente año, lo cual nos genera preocupación ante la supresión de uno de los poderes del Estado, como lo es el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Bismarck, cuya constitución resalta en su máxima expresión, la representación popular devenida de las ultimas elecciones locales.

Asimismo, advertimos el incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, toda vez que no se ha realizado la sesión preparatoria con fines de elegir las autoridades del cuerpo legislativo del periodo 2020, conforme lo establece el Art. 20 de la Ley Orgánica Municipal N8102, como así tampoco, la apertura de sesiones ordinarias del corriente año, todo conforme lo estipulado en el Art. 21 de la citada Ley.

Por lo tanto, solicitamos a las autoridades locales, la inmediata restauración institucional de uno de los poderes del Estado, en este caso, del Honorable Concejo Deliberate, y finalizar con el demostrado avasallamiento al mismo, reconociendo la autonomía del órgano deliberativo conformado por representantes proclamados en virtud del resultado de las ultimas elecciones municipales.

Sin más, saludamos cordialmente a todos los vecinos de la localidad.


Consejal U.C.R.


Tribunales de Cuentas